

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60679 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 394/2015, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Fco. Javier Manjarin Albert, en nombre de ALBERTO BARNIOL SÁNCHEZ se ha dictado en fecha 28/07/2016 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 15 de diciembre de 2016 a las 12:15 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 11 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160083572-1